

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno UIAF

Elaborado por:  
Francy Rincón A.

Período evaluado:  
De Julio a noviembre de 2016

### INTRODUCCION

Con el propósito de acatar lo decretado en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, “Estatuto Anticorrupción” donde se establece unos mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, la oficina de Control Interno es obsecuente con ello y presenta un informe basado en la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, comprendida en el Manual Técnico, según Decreto No. 943 de 21 de mayo de 2014 (Modelo Estándar de Control Interno-MECI), para cada uno de los módulos que lo componen al igual que el eje transversal denominado **información y comunicación** que son dos medidas primordiales.

### RESEÑA HISTORICA DE LA UIAF

La UIAF es una entidad de inteligencia financiera y económica del país y su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio.

Ésta Unidad fue creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyo objetivo está enfocado en la “Detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas para lo cual centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada por parte del sector financiero y las entidades reportantes”.

### ANÁLISIS DE CADA SUBSISTEMA Y LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL MECI

Seguidamente se relaciona el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre julio y noviembre del año que transcurre, relacionado con la observación efectuada a todos los elementos que integran el Nuevo Modelo Estándar de Control Interno.

Vale resaltar que la UIAF ha dado cumplimiento con estos compendios, los cuales interactúan en la evaluación de estrategias, y el fortalecimiento de la gestión institucional. Ellos son:

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión
2. Módulo de Evaluación y Seguimiento
3. Eje transversal: Información y Comunicación

#### **Este módulo contiene los componentes de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Modelo de Operación por Procesos y Administración del Riesgo.**

Partiendo de las políticas que enmarcan las actividades estratégicas, se debe mencionar que la UIAF es una entidad de inteligencia y esto conlleva a buscar y alcanzar la eficiencia y eficacia en la calidad, utilidad y oportunidad de la información. En razón a que este subsistema está conformado por varios elementos que traspasan estas capacidades se enuncian a continuación:

Es preciso hacer mención que se tiene creadas unas metas estratégicas que se transcriben en unos planes de acción y planes operativos los cuales recogen la misión y visión. Así mismo, se ejecuta la creación de nuevos modelos de gestión, otras tecnologías, innovación de políticas para incrementar el número de entidades reportantes, mejora en las mediciones y prácticas de prevención en Lavado de Activos y capacitaciones orientadas a la ilustración de esta temática, referentes con el enfoque y la naturaleza de la entidad. Se han elaborado cartillas, mesas de trabajo, publicaciones en la página WEB, entre otros.

- Los **Planes y proyectos** expresan las políticas institucionales, éstos se han cumplido según lo propuesto, acentuando la planeación estratégica y desarrollándose con la participación de las diferentes áreas.
- También se cuenta con los **valores éticos**, los cuales están definidos, resaltándose en las labores diarias y en el firme cumplimiento institucional, bajo el contexto fundamental de la gestión encaminada a la prevención y detección de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. No obstante lo anterior, se incluye en las actividades relacionadas con las las normas que fortalecen el marco jurídico en la Ley Estatutaria No. 1621 de abril 17 de 2013, referente a las diligencias de inteligencia que debe adelantar la UIAF, como organismo de esta comunidad generando las condiciones esenciales de los derechos fundamentales. Por lo tanto, se maneja un criterio riguroso para la vinculación del personal donde prevalece la transparencia y confidencialidad, al igual que en los otros procesos de contratación, carácter financiero y operativo.
- En igual sentido, los Manuales de Procedimientos y de Funciones, están adecuados con los conceptos misionales, operativos, administrativos, señalando de manera detallada las actividades correspondientes. Se realizan oportunamente los ajustes pertinentes, sin soslayar lo determinado en la Ley No.1621 de Inteligencia, en razón a que la UIAF, entró a formar parte de la comunidad de inteligencia. Vale mencionar que estos Manuales se encuentran debidamente documentados.
- En secuencia con la respectiva observación, el área de **Talento Humano**, delimita las diligencias orientadas al bienestar de los funcionarios y al crecimiento del buen ambiente laboral, el conocimiento de las actividades internas y el mejoramiento institucional. El Plan de capacitación se ha diseñado en concordancia con las necesidades y el presupuesto determinado. Entre los temas están: congreso de Talento Humano, Valor probatorio del documento electrónico, la auditoria como debe ser y liderazgo para la sostenibilidad. Aunado a lo anterior, se realiza de manera organizada la inducción a los vinculados.
- Para el caso de los Riesgos, se tienen identificados los de gestión y corrupción, consignados en el mapa de

Riesgos que los elabora cada dependencia y consolidados en una matriz. Se ha efectuado algunos ajustes concordantes con lo estatuido en la Ley de Inteligencia cuyo alcance se centra en los límites y fines que rigen los mecanismos de control y supervisión, destacando la regulación de las bases de datos, la cooperación y coordinación con los organismos de inteligencia, al igual que los deberes y la colaboración de las entidades públicas, privadas y diversos sectores de la economía. Dichos riesgos están definidos, analizados, controlados y son inherentes a los procesos, los cuales tienen sus puntos de control. Así mismo, se realiza el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, publicándose en la página WEB, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

- El **Modelo de Operación por procesos** tiene constante relación con los métodos y procedimientos conectándose con la realización de las demás actividades, renovando la evaluación y el Sistema Integrado de Gestión. Cada proceso detalla el objeto, campo de aplicación, responsables, entradas y salidas, normatividad y documentación, al igual que la hoja de control de Indicadores para todo el Sistema. De igual manera, ha coadyuvado la actualización de la página WEB, la cual está debidamente estructurada y con varios temas de interés a la ciudadanía y cumplimiento estatal como lo son: Transparencia, Rendición de Cuentas, Gobierno en Línea y otros temas que deben exhibirse.
- En cuando a los **Indicadores de Gestión**, se puede decir que se exploran como un instrumento útil para la revisión y aprobación de un determinado proceso. Cada área maneja unos indicadores específicos, los cuales cuentan con su respectiva hoja de vida, caracterización análisis periódico, cuyo propósito radica en el alcance de la eficiencia y eficacia.

## Dificultades

-A pesar del reconocimiento de los Indicadores de Gestión, éstos requieren mayor oportunidad en cuanto a su observación, medida y utilidad.

-No obstante la identificación de los Riesgos, se hace necesario sean colectivos y con un análisis más profundo.

***Contiene los componentes de Auditoría Interna, Planes de Mejoramiento y Autoevaluación Institucional.***

En razón a la similitud de los elementos y las actividades que componen este módulo con los procesos y procedimientos que facilitan la confirmación de la evaluación y medición de los puntos de control necesarios para avalar la efectividad del sistema, la oficina de Control Interno, también actúa en consonancia con lo normado, efectuando los monitoreos y controles y participando conjuntamente con los responsables de los procesos en la construcción de estas actividades.

-Resumiendo lo concerniente con el modelo de ***evaluación y seguimiento***, vale precisar que los elementos organizados que forman parte de los demás procesos y procedimientos, facilitan la identificación de esos puntos de control, al igual que su correspondiente verificación, con los mecanismos que interactúan en la categoría de esta dinámica.

-Así mismo, se deriva, el seguimiento al Sistema de Control Interno de la UIAF, bajo las normas de auditoría, mediante un Plan de auditorías anual, cuyo propósito está basado en el acompañamiento de la consecución de la efectividad de los procesos, ejecución de los recursos, planes, cumplimiento de las normas, entre otros aspectos que encierran la validez del Sistema. No obstante, se debe destacar el copioso conocimiento de los funcionarios, compromiso, disposición a la actualización, e integración con las nuevas metodologías y los componentes que integran estos procesos.

-Para el caso del Sistema de Calidad, éste se encuentra formado con el de Gestión y en la actualidad se están adelantando las tareas correspondientes para darle continuidad a las diligencias requeridas con el propósito de alcanzar la recertificación del referido Sistema.

**Dificultades**

- El Plan de mejoramiento por procesos no se ha desarrollado a cabalidad.

Dentro de este marco, es preciso hacer mención que los compendios que hacen parte son primordiales en la obtención y favorecimiento de la comunicación sobre todo lo relacionado con la oportunidad y veracidad de la misma, tanto a nivel interno como externo. Está compuesta de la siguiente manera:

#### **Información y Comunicación Interna:**

Comoquiera que ésta es una herramienta adyacente con los demás elementos que integran el Sistema de Control Interno y además, proporcionada con las estrategias perfiladas para una oportuna comunicación, en razón a que provee la validez de los procesos encauzados hacia el interior y exterior, es benéfica para recalcar en los principios éticos, las buenas prácticas de transparencia y enfatizar en un ambiente laboral formal y accesible.

- Por lo tanto, la **información primaria** que ingresa a la UIAF es un insumo esencial en el adelanto de la misión, la cual se examina y analiza asiduamente. Cuenta con los instrumentos tecnológicos, equipos, el personal idóneo, capacitado y los adecuados controles que contribuyen con este propósito.
- En cuanto a la **comunicación informativa** se ha desarrollado de manera significativa, comoquiera que se encuentra formalizada y soportada en buenas estructuras tecnológicas, organización de la misma, procesos sistematizados, canales informativos para atender las diversas solicitudes y oportunas medidas de control.

#### **Información y Comunicación Externa:**

- Dentro de esta dimensión, es preciso hacer mención que la entidad dispone de los medios apropiados para la realización del ingreso y salida de la información. Entre ellos están: Los sistemas de información para el proceso documental institucional, aplicativos para el manejo de los recursos financieros, la atención de las peticiones, sugerencias, quejas y/o reclamos por parte de la ciudadanía, el correo institucional, la página web, la disponibilidad del chat, Línea 018000, Contáctenos, correo electrónico, Intranet, carteleras, sistema de correspondencia, buzones, twitter, rendición anual de cuentas y dispositivo de información a la ciudadanía para la información de la gestión de la entidad.
- Por lo tanto, se acata lo pretendido en la Ley de Inteligencia (No. 1621 del 2013), que exige la reserva documental y el estricto manejo de la información institucional por la naturaleza de la misma. De igual manera, las actividades inherentes a la Gestión Documental, según lo determinado en la Ley 594 del 2000 y las normas relacionadas con las Tablas de Retención, la cual se ha ajustado de conformidad con lo requerido.

## Dificultades

- A pesar de los adecuados y ágiles sistemas de información, se hace necesario vigorizar la comunicación, comoquiera que ésta es esencial en un apropiado clima organizacional.

## Estado general del Sistema de Control Interno

De lo examinado, se colige que el Sistema de Control Interno de la UIAF ha actuado en consonancia con las exigencias estipuladas en las normas que lo contextualizan, al igual que las directrices conducidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituidas en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, (estrategia y gestión), toda vez que se consolidan los elementos que componen los procesos de control, gestión operativo, estratégico y administrativo, proveyendo así el resultado de los objetivos y el progreso de la entidad.

## Recomendaciones

A pesar del apropiado Sistema de Control Interno, se requiere modificar ciertos puntos, con el propósito de seguir obteniendo progreso en algunos aspectos que presentan un poco de inconsistencias y son primordiales en el alcance de la eficiencia y eficacia institucional. Entre ellos están:

- Sería conveniente desarrollar un constante monitoreo al desempeño de los **Indicadores**, que a pesar de su determinación y medición realizada por las diferentes áreas, se disponga de una mejor oportunidad en su análisis para la toma de decisiones a nivel institucional.
- De igual manera, con la **Administración del Riesgo**, se hace necesario la pertinencia de socializarlos con mayor frecuencia al igual que su análisis.
- También se requiere adelantar lo adecuado con el **Plan de Mejoramiento por procesos**, toda vez que éste forma parte de los elementos del MECI y se convierte en un instrumento que contribuye con la consolidación de las acciones requeridas para corregir las deficiencias, resultado de las evaluaciones, en procura del cumplimiento de los objetivos y de un mejoramiento continuo.
- Y en cuanto al fortalecimiento de la buena comunicación, es propicio no soslayar este tema que contribuye notoriamente en la mejora del clima organizacional.